

**ESTACIÓN DEL GRAO**



<p><b>SITUACIÓN:</b> Calle Manuel Soto (Ingeniero), 11 <b>BARRIO:</b> 1-EL GRAU <b>DISTRITO:</b> 11-POBLATS MARITIMS <b>CÓDIGO:</b> BRL 11. 01. 06 <b>CATEGORÍA:</b> MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL</p>	<p><b>BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)</b></p>
---	--

**1. PARCELA:**

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: YJ2791A  
Manzana: 96126  
Parcela: 01  
CART. CATASTRAL: 423-15-II y 423-15-IV  
IMPLANTACION: MANZANA AISLADA  
FORMA: REGULAR  
SUPERFICIE: 471 M2



**2. EDIFICACIÓN:**

NUMERO DE EDIFICIOS: 1  
NUMERO DE PLANTAS: 1  
OCUPACION: PARCIAL  
CONSERVACION: REGULAR, RECUPERABLE.



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA

**3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:**

PLANEAMIENTO: Modif. P.G.O.U sector Grao-Cocoteros  
HOJA PLAN GENERAL: 43  
CLASE DE SUELO: SU  
CALIFICACION: Red Secundaria de Dotación Múltiple (SDM-2)  
USO:  
PROTECCION ANTERIOR: BRL. anteriormente Protegido por PGOU vigente nivel 2  
OTROS:



Modif. P.G.O.U sector Grao-Cocotero



# REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

## CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

### Ordenación Estructural

### ESTACIÓN DEL GRAO

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT  
ABROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE  
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA  
HBLE. SRA. CONSELLERA  
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

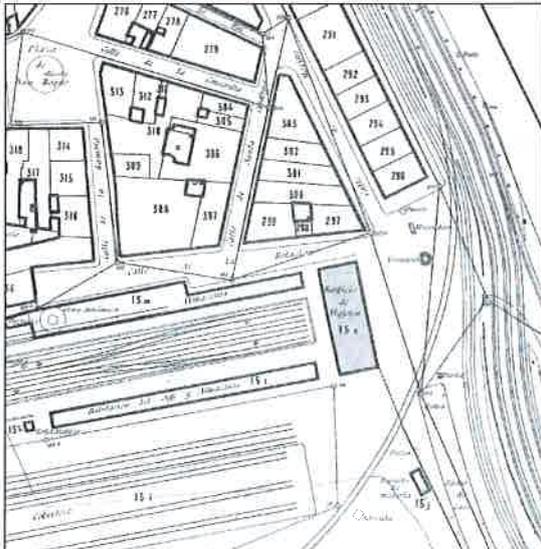
#### 4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

Es la estación de ferrocarril más antigua que sigue en pie en todo el estado español y fue la tercera en entrar en servicio en España, como parte de la línea Valencia - Grao. En servicio hasta 2005 aunque ya como estación de mercancías. Sirvió como referencia en otras estaciones de la línea.

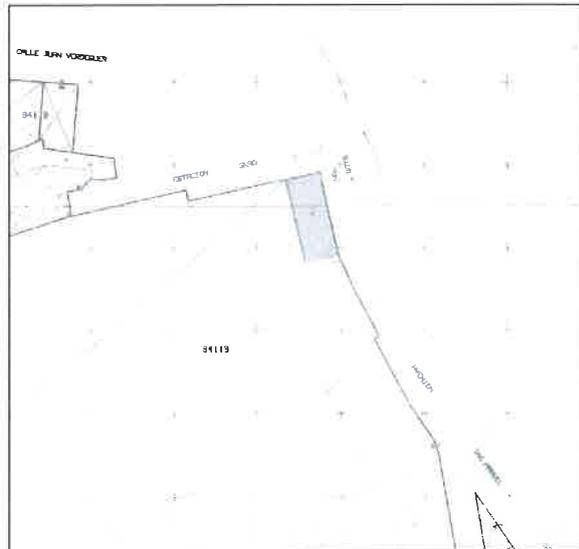
Se construyó como estación destino para la llegada del ferrocarril perteneciente a la concesión Valencia-Grao del Marqués de Campo, siendo la primera línea que entró en servicio en nuestras tierras. El Marqués de Campo, como explica I. Aguilar, se interesaría mucho por esta línea Almansa-Valencia-Tarragona que además enlazaba con Madrid y esta ciudad con el puerto de Valencia. La función de esta estación es básicamente la del tránsito de mercancías. Esta función como es habitual en la época, marcará la tipología y estructura del edificio.

El material es el ladrillo, aunque este se encuentra tapado en la actualidad en todo el edificio. Se utiliza la piedra artificial para las partes monumentales, y se consideran así sólo la parte que está encarada directamente con el puerto y la llamada parte de Valencia, es decir, que se decora y monumentaliza sólo lo estrictamente necesario. La decoración se reduce a la moldura de pilastras y partes y a un enérgico arquivado. Hay columnas de hierro para sostener la armadura de madera y el tejado. La parte de la fachada se compone de cinco puertas, más grandes las laterales y central, y seis ventanales. En la fachada lateral hay cuatro ventanas. Como recoge I. Aguilar, en la construcción de esta estación se plantea que: "A esta estación hemos procurado conservar la posibilidad de alargarse cuando se quiera por el lado de Valencia, y la más interesante aún de hacer llegar hasta el mar a derecha e izquierda de los edificios contiguos a los andenes cuantas vías de servicio se crean necesarias. Hecho esto hemos juzgado que puesto que la estación propiamente dicha no podía ni debía aproximarse más al mar desaparecían los principales inconvenientes que se supone tienen las Estaciones de frente (término), quedando sólo sus grandes ventajas y por lo tanto o hemos dudado en preferirla a la de costado para este caso"

Hoy conserva algunas oficinas y su abandono es especialmente interior y en la parte norte. Conserva también parte de la marquesina en la parte de las vías y la cubierta se ha sustituido por la uralita.



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T. 1980



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

# REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

## CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

### Ordenación Estructural

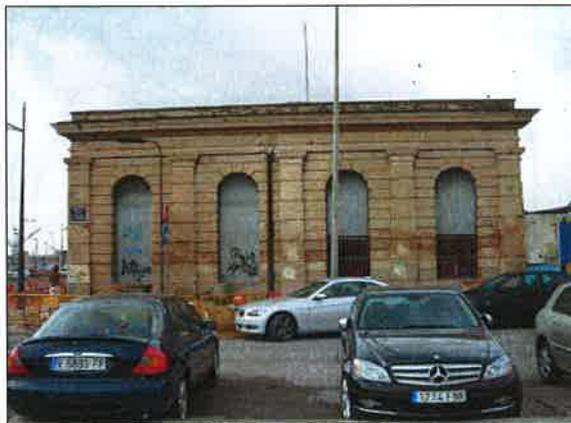
#### ESTACIÓN DEL GRAO



#### 5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO: Proyecto del británico James Beaty en 1852.  
FECHA DE CONSTRUCCION: 1865  
SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Muros de carga de ladrillo. Fachada de ladrillo con revoco, con piedra de Moncada en los basamentos de las columnas.



#### 6. VALORES PATRIMONIALES:

##### Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

##### Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

##### Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica



##### Valoración Pormenorizada:

- Fachada Principal:**  
Composición, materiales y ornamentación
- Fachada trasera o lateral:**  
Tipológica
- Cubierta:**
- Estructura espacial interna:**  
Tipológica



**REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA**

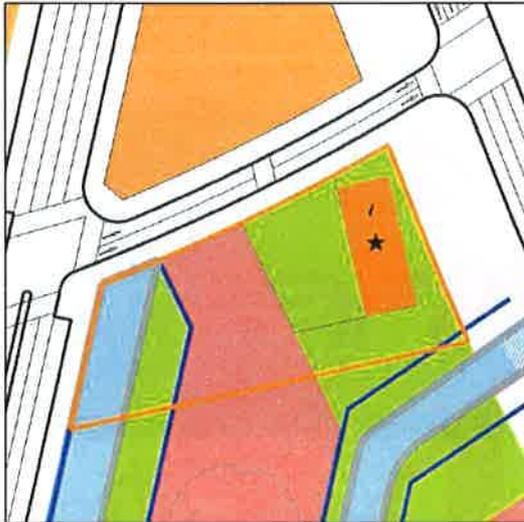
**CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS**

Ordenación Estructural

**ESTACIÓN DEL GRAO**

**7. ENTORNO DE PROTECCION:**

**Delimitación del espacio afectado:**



Ámbito B.R.L. propuesto sobre la ordenación propuesta

**Descripción de la línea delimitadora:**



**8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:**

- Conservación   
 Restauración   
 Eliminación de elementos impropios   
 Reposición de elementos primitivos   
 Reforma y redistribución interior

Condiciones:

**9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:**

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Conselleria competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

**10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

**BIBLIOGRAFIA:**

Ficha catálogo de la Modificación del P.G.O.U de Valencia., Ámbito Grao-Cocoters : Estación del Grao, Pág.13

**11. OBSERVACIONES:**



AJUNTAMENT DE VALENCIA